Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 14 de fecha 31 de agosto de 1995

SECRETARIO GENERAL: "Asunción, 26 de junio de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja rechazar la ratificación de la Cámara de Diputados con relación la proyecto de Ley "Que declara de interés social y expropia dos inmuebles de propiedad de Roque Santos Ledezma y Federico Santos Ledezma, a favor del IBR remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje Nº 96 del 13 de junio de 1995.

Firman: MIGUEL ABDON SAGUIER, BASILIO NIKIPHOROFF, PURA MORENO DE DECOUD, JULIO ROLANDO ELIZECHE y PEDRO PABLO OVELAR".

"Asunción, 26 de junio de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural aconseja prestar la ratificación de la Cámara de Diputados, con relación al proyecto de Ley "Que declara de interés social y expropia dos inmuebles de propiedad de Roque Santos Ledezma y Federico Santos Ledezma, a favor del I.B.R.

Firma: ELBA RECALDE

SEÑOR PRESIDENTE: Son dos dictámenes, uno en mayoría y otro en minoría.

Para fundar el dictamen en mayoría. Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Reforma Agraria, señor Senador Miguel Abdón Saguier.

Les llamo la atención que para ratificarnos en el rechazo del proyecto de ley necesitamos treinta votos.

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Miguel Abdón Saguier.

SEÑOR SENADOR MIGUEL ABDON SAGUIER: Señor Presidente, Honorables Senadores: no sé si estoy habilitado para hablar, en primer lugar. Le quiero informar a los estimados colegas que en el día de ayer, cuando sesionó nuestra Comisión de Reforma Agraria anuncié a mis colegas, para que nadie sea tomado por sorpresa, que iba a cambiar mi voto.

Por eso pregunto si estoy habilitado para hablar en nombre de una mayoría, que yo por lo menos he cambiado de posición y voy a explicar el motivo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Usted tiene la facultad de cambiar su voto.

SEÑOR SENADOR MIGUEL ABDON SAGUIER: Sí, ya sé, pero no sé si estoy habilitado para hablar en primer lugar.

SEÑOR PRESIDENTE: Esa es responsabilidad suya, señor Senador.

SEÑOR SENADOR MIGUEL ABDON SAGUIER: Muy bien. Gracias, señor Presidente.

Como recordarán los estimados colegas, este proyecto de Ley que nos viene de la Cámara de Diputados, fue rechazado con el argumento que sumariamente se puede decir es el siguiente: se rechazó, porque según nuestra mejor información, este inmueble a ser expropiado era de propiedad del Estado, no porque desconociéramos el problema social existente, que es real, y que en estos últimos días lamentablemente se agravó llegando a límites de violencia, tanto es así que un joven campesino, de nombre Mario Alfonso, de 18 años, fue baleado y salvó su vida milagrosamente.

Reitero, este cuerpo rechazó este proyecto de ley entendiendo que esta finca era fiscal. La prensa misma se había hecho eco de este argumento, y en sendos titulares había dicho: "el Congreso va a expropiar tierras fiscales y se va a pagar a propietarios que tienen títulos falsos". Ese fue el argumento, pido a los colegas que presten atención.

¿Qué ocurrió, señor Presidente?. Para mejor ilustración voy a hacer una sucinta y muy breve relación de los antecedentes del caso.

Este proyecto de ley fue presentado el 10 de marzo de 1994, en la Cámara de Diputados, se refiere a dos fincas ubicadas en el lugar denominado Piray, Distrito de Capitán Bado, tiene una extensión aproximada de 7.136 hectáreas y estaban inscriptas en ese momento, al tiempo de ser presentado el proyecto, a nombre de los señores Roque Santos Ledezma y Federico René Ledezma Martínez, pero antes de 1984 se dio inicio a un trámite administrativo en el año 1985, más precisamente el 20 de agosto de 1985, se inicia un expediente bajo el número 6.229 en el Instituto de Bienestar Rural.

Vale decir, que hace diez años que existe este tema y diría más, este conflicto, este problema social. El iniciador de este trámite fue el señor Vidal Meneses a la sazón Presidente de la Seccional Colorada de Capitán Bado.

SE HACE CARGO DE LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, SENADOR RODRIGO CAMPOS CERVERA

¿Qué ocurre?. Al momento cuando ya el trámite administrativo estaba muy avanzado, cuando ya estaba en los lindes de su finalización, el entonces Presidente de IBR, hoy el estimado colega, Senador Basilio Nikiphoroff, precisamente se negó también a hacer cualquier pago porque él había comprobado que esos títulos eran falsos.

Al mismo tiempo, fíjense, se difunde públicamente que los títulos son falsos, que no son reales, los campesinos ya estaban adentro y en el año de 1990, el 17 de febrero, en el diario Hoy de nuestra capital se ratifica que las tierras eran fiscales y que los títulos eran falsos.

En esa ocasión, el titular de CONCODER, ustedes han de recordar esta entidad, que la presidió el Coronel Fernando Ugarte Ramírez, anunció que se iniciaba la construcción de caminos en el inmueble.

Por qué cito todo esto, señor Presidente. Por qué cito la publicidad, la falsedad del título, el reconocimiento por parte de las autoridades del I.B.R y después de CONCODER de que se inician los caminos porque los campesinos que ocupan en esas condiciones son ocupantes de buena fe, porque la buena fe precisamente se funda en una conciencia, que puede ser o no real o equívoca, de que su situación no agrede ninguna ley.

Entonces, con este motivo y después de la visita que recibí por parte del Senador Juan Manuel Peralta, quien hizo el seguimiento de este tema y que ya en una sesión anterior había solicitado a este cuerpo la constitución de un grupo de Parlamentarios pertenecientes a distintas comisiones que visitaran el lugar, porque él estaba ya visualizando por las tensiones que había comprobado, que se podría desencadenar una violencia, me visitó a mi despacho en la Comisión de Reforma Agraria y nos pusimos a hacer las investigaciones y hablamos con las autoridades administrativas, y el Presidente del I.B.R nos dijo que la situación era muy compleja y que él sugería que se avanzara con la expropiación.

Y nos dijo, y pudimos averiguar también a través de los Asesores Jurídicos, que ellos se encargarían de hacer el estudio de títulos, de tal manera a evitar el hecho de pagar equivocadamente, porque el que paga mal, se dice que paga dos veces.

Entonces, señor Presidente, ante esta situación, de ver este estado de violencia en el que se llevan la peor parte los campesinos, en atención a que hay justificados elementos de juicio para pensar de una manera clara y segura de que los campesinos son ocupantes de buena fe, más aún cuando ese inmueble no tenía -no sé si en este momento tendrá- no tenía ni siquiera alambrado perimetral, creo, señor Presidente, creo que se justifica mi actitud de cambiar mi voto.

Tal como anunciara a mis compañeros de comisión y reitero, para que nadie sea sorprendido y se vea que yo cambié ligeramente mi voto, el hombre puede cambiar y explicar, ahí está la parte substantiva, señor Presidente, cambiar explicando por qué se cambia y cuando existen hechos y principios objetivos, creo que tenemos que cambiar. En definitiva como decía un Filósofo, "los únicos que no cambian son los locos", señor Presidente.

Por este motivo es que pido a mis colegas aceptar el rechazo de la Cámara de Diputados. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor Senador. No se encuentra presente la Senadora Elba Recalde que dio el dictamen en minoría, aconsejando la aceptación, en consecuencia, creo que sería conveniente que los integrantes de la Comisión que votaron en favor del rechazo de la ratificación de la Cámara de Senadores, expresen su criterio a los efectos de poder determinar cuál es el dictamen que finalmente vamos a seguir como principal para la votación.

De manera que voy a dar lectura quienes integran la Comisión, a los efectos de que puedan también expresar su criterio sobre el punto, Vicepresidente de la Comisión Basilio Nikiphoroff, a quien vamos a darle inmediatamente el uso de la palabra, luego la Senadora Pura Moreno de Decoud, Relatora, Julio Rolando Elizeche y Pedro Pablo Ovelar que son los firmantes de la Comisión, aconsejando el rechazo de la ratificación de la Cámara de Senadores.

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Basilio Nikiphoroff.

SEÑOR SENADOR BASILIO NIKIPHOROFF: Gracias, señor Presidente. Acá no es un problema que se va a expropiar porque los títulos están en forma defectuosa, porque hemos expropiado muchas veces en esas condiciones, sencillamente se le paga a quien demuestre ser dueño de ese pedazo de tierra, pero el problema es más grave, porque nosotros no tenemos la capacidad técnica necesaria para poder delimitar el pedazo de tierra que nos conviene expropiar, porque de acuerdo a los informes que nosotros teníamos, en la época que a mí me tocó ser Presidente del I.B.R, en que zonas que eran absolutamente inservibles, tierras que me empezaron a ofrecer a Gs.300.000 la hectárea y bajaban hasta a Gs.70.000 la hectárea con tal de tratar de desligarse de esas tierras que no valen para nada.

Otro aspecto importante que habría que analizar es que parte de estas tierras son indígenas, son tierras que deberían de ser dirigidas a los indígenas y hay un conflicto interno entre campesinos e indígenas de aquella época.

Lo que yo pregunto y me pregunto, por qué si el Instituto de Bienestar Rural está tan dispuesto a expropiar estas tierras o a iniciar o solicitar la expropiación, porque no son ellos los que delimitan perfectamente qué zona es la que quieren, presentan la solicitud, con la urgencia del caso, nosotros apoyamos en un tratamiento sobre tablas,

pero que no caiga sobre la responsabilidad nuestra, expropiar unas tierras que mañana van a decir los del I.B.R, "señores, esta parte no expropiamos nosotros, lastimosamente el Senado fue el que expropió estas tierras".

Esos fueron los fundamentos, por los cuales yo me he opuesto a la expropiación. Yo en el fondo quiero la expropiación de estas tierras, pero quiero que el I.B.R me lo delimite, que el I.B.R sea la institución que diga: "bueno, señores, los campesinos están en esta zona, los indígenas están en esta zona, se van a hacer las expropiaciones de acuerdo a la utilidad de la tierra". Para qué el Senado se va lanzar a la aventura de expropiar una parte que no sirve para casi absolutamente nada, deberían de hacer inversiones, ingentes inversiones para revertir la parte pedregosa que existe.

Entonces yo pregunto, si el I.B.R está consciente de que quiere expropiar, por qué no le exigimos al I.B.R que cumpla con su función que nos diga qué parte conviene expropiar y sea el I.B.R que envíe el mensaje y nosotros apoyamos por unanimidad la expropiación de estas tierras.

Eso quisiera por favor que quede claro que yo estoy de acuerdo con la expropiación, pero la expropiación de la parte correspondiente y útil para la nación y para los campesinos afectados y la parte útil que es para los indígenas.

Por eso, señor Presidente, yo continúo en la misma posición de oponerme a la expropiación y que sea el I.B.R que asuma la responsabilidad de esta expropiación. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor Senador. La Senadora Pura Moreno tiene el uso de palabra para dar su opinión con relación al tema.

SEÑORA SENADORA PURA MORENO DE DECOUD: Gracias, señor Presidente. Es a los efectos de esclarecer y recordar a los señores Senadores de que suscribo plenamente en lo que acaba de decir el Senador preopinante, y aparte, que desde marzo del año pasado, incluso antes de tratar en el plenario, los dueños, porque esta finca ya no es de ni Roque Santos Ledezma, ni nada por el estilo, es una finca que se fue desmembrándose en trescientas hectáreas y existen ya como quince dueños de esta propiedad.

Y les recuerdo a los señores Senadores que varios dueños en el área cultivable donde están asentados los compatriotas nuestros se ha puesto en oferta de compra al I.B.R, y es cierto lo que el Senador preopinante ha dicho, el I.B.R no ha hecho en absoluto nada, 2.000 hectáreas de tierra en oferta a Gs.400.000 se le puso al I.B.R y ésta es la hora que ni siquiera ha dado una respuesta favorable a los dueños, porque los dueños se han comunicado telefónicamente de vuelta con nosotros, conmigo especialmente, porque soy de la Comisión de Reforma Agraria y me ha solicitado por favor de que urgiera al IBR.

Yo tengo entendido, señores Senadores, que cabe la ratificatoria de la no expropiación de esta propiedad, porque está en parte racionalmente explotada y por otro lado, está la oferta en que los campesinos han entrado a través de CONCODER que quieren resolver su situación los dueños.

Es por eso que nosotros nos hemos ratificado en nuestra postura. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señora Senadora. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Pedro Pablo Ovelar.

SEÑOR SENADOR PEDRO PABLO OVELAR: Señor Presidente, Honorable Cámara: yo propongo, señor Presidente, que pase de nuevo a Comisión para que se estudie mejor porque acá nuestro Presidente aclaró muy bien, la Comisión ha estudiado ya a profundidad.

Yo comparto con el Vicepresidente de la Comisión de Reforma Agraria, el Ing. Nikiphoroff que si se puede que pase otra vez a Comisión. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: No se encuentra el señor Senador Julio Rolando Elizeche, pero de todas maneras ha manifestado su posición en favor del rechazo de la ratificación de la Camara de Senadores, una mayoría de los miembros de la Comisión.

SEÑOR SENADOR EVELIO FERNANDEZ AREVALOS: Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Hay una moción de orden que no escuchó la Presidencia del Senador Pedro Pablo Ovelar. De manera que si se trata de una moción de orden tiene preferencia y en consecuencia, vamos a poner de inmediato a votación, salvo que alguien quiera referirse a la moción de orden.

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Fernando Martínez.

SEÑOR SENADOR FERNANDO MARTINEZ: Señor Presidente: escuchado las reflexiones del Vicepresidente de la Comisión de Reforma Agraria y el pedido del Senador preopinante, el Senador Ovelar para que vuelva a Comisión, de tal manera que la Comisión pueda iniciar algunas gestiones ante el I.B.R, de tal manera que el I.B.R se pronuncie o envíe a la Comisión o al Senado una nota, estando o no de acuerdo con la expropiación, pudiendo delimitarse la superficie a ser expropiada.

Yo creo que corresponde, señor Presidente, la vuelta a Comisión por lo que yo apoyo el pedido. Nada más.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias. Tiene el uso de la palabra, sobre la moción de orden el señor Senador Juan Manuel Peralta. ¿Sobre la moción de orden?.

SEÑOR SENADOR JUAN MANUEL PERALTA: Sobre la moción de orden, señor Presidente.

Señor Presidente: me opongo a que vuelva a Comisión, estamos más de treinta Senadores presentes, señor Presidente y el tema es bastante ya conocido, señor Presidente, yo me estoy anotando para fundamentar por qué debo rechazar lo que había propuesto el Senado y aceptar la expropiación como había venido de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, señor Presidente, yo me opongo a que vuelva a Comisión porque esto ya fue suficientemente tratado, se ha informado a los Senadores.

Por lo tanto, señor Presidente, estoy solicitando a mis colegas que se trate ahora, porque el problema de su tratamiento es urgente, señor Presidente. Nada más.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Basilio Nikiphoroff.

SEÑOR SENADOR BASILIO NIKIPHOROFF: Yo apoyaría esta moción, señor Presidente, solamente si el Presidente de la Comisión de Reforma Agraria envía por nota un pedido al Presidente del I.B.R para que él inicie la expropiación y de inmediato, a los efectos de que para la próxima semana ya podamos tener esa solicitud de expropiación.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, alguien más sobre el punto de la moción de orden?.

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Miguel Abdón Saguier.

SEÑOR SENADOR MIGUEL ABDON SAGUIER: Señor Presidente: yo me opongo a que vuelva a Comisión, la situación allá es angustiante, la situación que están pasando los campesinos.

Y por otro lado reitero, señor Presidente, la única razón por la que nos opusimos, no fue que las tierras no eran aptas y las tierras no eran pedregosas, era sencillamente por lo menos ése fue el elemento de juicio en base al cual la Comisión recomendó el rechazo que el título era falso. Pero en este momento, señor Presidente, tengo conversado con el Presidente del I.B.R, ellos están también alentando que

nosotros sigamos con la expropiación y creo que va a ser inútil que vuelva nuevamente a Comisión.

Por tanto, señor Presidente, solicito que se vote y que se siga adelante con el tratamiento.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor Senador. Ningún Senador en el uso de la palabra, vamos a poner a votación la moción de orden, que requiere 21 votos para su aprobación, habida cuenta que hay treinta y dos Senadores presentes.

Los que están a favor de la vuelta a Comisión con esta aclaración de la Presidencia, el plazo de aprobación ficta se cumple el 11 de setiembre, de suerte que este tema, si vuelve a Comisión tiene que ser necesariamente tratado en la próxima sesión ordinaria del jueves 7 de setiembre.

Bajo esa advertencia, la Presidencia pone a votación la moción de orden de pasar a Comisión el punto 5º del orden del día. A votación. Minoría.

RECHAZADO

Señores Senadores: sobre el tema en discusión están anotados los siguientes Senadores: Juan Manuel Peralta, Tadeo Zarratea, Juan Carlos Zaldivar, César Benítez, Basilio Nikiphoroff, Pura Moreno de Decoud. ¿Están de acuerdo con el cierre de la lista de oradores?.

ASENTIMIENTO GENERAL

APROBADO